

# REPORTE DE NORMAS LEGALES (08.09.2017)

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b><u>DECRETO SUPREMO Nº 089-2017-PCM</u></b> <b>(07.09.2017)</b>	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado en el departamento de Piura, por desastre de gran magnitud a consecuencia de intensas lluvias	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se prorroga por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 11 de setiembre de 2017, el Estado de Emergencia Nacional declarado en el departamento de Piura por desastre de gran magnitud a consecuencia de intensas lluvias, mediante el Decreto Supremo Nº 035- 2017-PCM, y prorrogado mediante el Decreto Supremo Nº 054-2017-PCM y el Decreto Supremo Nº 073-2017-PCM; para continuar con la ejecución de acciones y medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan.</li> </ul>

## ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b><u>RESOLUCIÓN Nº 0529-2017/SBN-DGPE-SDAPE</u></b> <b>(31.08.2017)</b>	Modifican la Res. Nº 624-2016/SBN-DGPESDAPE, que dispuso primera inscripción de dominio a favor del Estado de predio ubicado en el departamento de Ica	Superintendencia Nacional de Bienes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se modifica el artículo 1º de la Resolución Nº 624-2016/SBN-DGPE-SDAPE, en el término siguiente: <i>“Artículo 1º.- Disponer la primera inscripción de dominio a favor del estado del predio de 71 331,09 m², ubicado a 1 300 metros lineales aproximadamente al Sureste de la Laguna Huacachina, al Sur de la Urbanización Oasis Residencial y al Oeste de la Urbanización Residencial Villa El Periodista, distrito, provincia y departamento de Ica (...).</i></li> </ul>
<b><u>RESOLUCIÓN Nº 0536-2017/SBN-DGPE-SDAPE</u></b> <b>(04.09.2017)</b>	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de predios ubicados en los departamentos de Piura y Tumbes	Superintendencia Nacional de Bienes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del predio de 39 259,55 m², ubicado a 2 kilómetros al Sur del centro poblado Colán, altura del límite distrital con Paíta, distrito Colán, provincia de Paíta, departamento Piura.</li> <li>La Zona Registral Nº I – Oficina Registral de Piura de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno descrito en el párrafo precedente.</li> </ul>
<b><u>RESOLUCIÓN Nº 0537-2017/SBN-DGPE-SDAPE</u></b> <b>(04.09.2017)</b>	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de predios ubicados en los departamentos de Piura y Tumbes	Superintendencia Nacional de Bienes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazado de 76 954,23 m², ubicado a la altura de la desembocadura del Río Corriente y a 8,25 km al Noreste del Centro Poblado Barrio San José, distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes.</li> <li>La Zona Registral Nº I - Sede Piura de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno descrito en el párrafo precedente, en el Registro de Predios de Tumbes.</li> </ul>
<b><u>RESOLUCIÓN Nº 0539-2017/SBN-DGPE-SDAPE</u></b> <b>(04.09.2017)</b>	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de predios ubicados en los departamentos de Piura y Tumbes	Superintendencia Nacional de Bienes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazado ribereño al mar de 16 448,65 m², ubicado en la Playa El Bendito a 1,80 km al Oeste de la comunidad rural El Bendito y a 9 km Noreste del centro poblado Puerto Pizarro, distrito y provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes.</li> <li>La Zona Registral Nº I - Sede Piura de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno descrito en el párrafo precedente, en el Registro de Predios de Tumbes.</li> </ul>

<p><b><u>RESOLUCIÓN N° 0540-2017/SBN-DGPE-SDAPE</u></b> <b>(04.09.2017)</b></p>	<p><b>Modifican la Res. N° 034-2015/SBN-DGPESDAPE, que dispuso primera inscripción de dominio a favor del Estado de predio ubicado en el departamento de Tumbes</b></p>	<p>Superintendencia Nacional de Bienes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se modifica la parte expositiva de los párrafos segundo y octavo del considerando y artículo 1° de la Resolución N° 034-2015/SBN-DGPE-SDAPE.</li> </ul>
<p><b><u>RESOLUCIÓN N° 0541-2017/SBN-DGPE-SDAPE</u></b> <b>(04.09.2017)</b></p>	<p><b>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno de dominio público hidráulico ubicado en el departamento de Tumbes</b></p>	<p>Superintendencia Nacional de Bienes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno de dominio público hidráulico de 15 205,60 m<sup>2</sup>, ubicado al Norte del estero Lagarto a 9,50 km al Norte de la localidad de Puerto Pizarro, distrito y provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes.</li> <li>• La Zona Registral N° I - Sede Piura de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno descrito en el párrafo precedente, en el Registro de Predios de Tumbes.</li> </ul>
<p><b><u>RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 084-2017-PERÚ COMPRAS</u></b> <b>(28.08.2017)</b></p>	<p>Aprueban el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS</p>	<p>Central de Compras Públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprueba el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS.</li> </ul>